

El Banco Central levantó el pulgar para que Mendoza emita deuda

17/03/2025



El **Banco Central** emitió una habilitación para que los bancos tomen deuda que emita la provincia de **Mendoza**. La medida fue confirmada este lunes en la comunicación 8213 de la entidad publicada en el Boletín Oficial.

Según resalta la resolución, **el Banco Central le dio el “okey” a Mendoza** a un tope de endeudamiento de 200 millones de dólares, pero al ser publicada la medida en pesos se oficializó por un monto que ronda los 224.618.656.377 de pesos como límite.

A su vez, la institución declaró que no se formularon observaciones para que las entidades financieras adquieran títulos de **deuda** que emita el Gobierno de Mendoza. Dicha deuda se emite en base a las leyes de Presupuesto para el 2025 y el Ejecutivo tiene el visto bueno para salir al mercado de capitales.

La comunicación indica: ***“No formular observaciones***, en el marco de la restricción contenida en el punto 2.1. del texto ordenado sobre Financiamiento al Sector Público no Financiero, a que las entidades financieras puedan adquirir títulos de deuda a ser emitidos por la provincia de Mendoza por hasta la suma de \$224.618.656.377 (pesos doscientos veinticuatro mil seiscientos dieciocho millones seiscientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y siete), según lo previsto en las Leyes provinciales 9.601 y 8.706 y de acuerdo con las condiciones establecidas en la nota N02025-25069324-APNSH#MEC de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, sin perjuicio de la observancia por parte de las entidades financieras intervinientes de las disposiciones en materia de fraccionamiento del riesgo crediticio previstas en ese ordenamiento”.

Tanto el Ministerio del Interior como el de Economía ya habían dado el aval para avanzar con la refinanciación y ahora lo que se sumó fue el pulgar hacia arriba del Banco Central.

Estos pasos previos son clave, ya que la provincia debe colocar nuevos bonos en pesos, y con ese dinero comprar en el Banco Central los dólares necesarios para pagar los vencimientos del Bono Mendoza 2029.

Vencimientos

La Provincia deberá enfrentar obligaciones en 2025 por más de 128 millones de dólares y 49 mil millones de pesos. Del total en moneda extranjera, 97,8 millones corresponden a capital y 30,95 millones a intereses.

El primer vencimiento fuerte llegará en marzo, cuando Mendoza deberá desembolsar 40,75 millones de dólares en capital y 11,95 millones en intereses. La mayor parte de este pago está vinculada al **Bono Mendoza 2029**, emitido en 2020 tras la reestructuración del Bono PMY24, que implicaba un pasivo de 530 millones de dólares.

Esta es la estrategia con la que la administración de **Alfredo Cornejo** busca cambiar el perfil de deuda de la Provincia. En 2024, la Legislatura había autorizado un **roll over** por más de 77 mil millones de pesos para afrontar pagos en divisas.

En aquella emisión, Mendoza lanzó dos títulos: uno por 37,3 mil millones de pesos con vencimiento en diciembre de 2025 y otro por 39,7 mil millones de pesos que se pagará en marzo de 2027. Ahora, **la intención oficial es extender aún más los plazos**, aunque desde el Ejecutivo advierten que la disponibilidad del mercado será clave para definir los términos de la operación.

“La idea es estirar los plazos, pero no sabemos bien con qué nos vamos a encontrar. Hoy la mayoría de las emisiones en pesos salen a menos de 36 meses”, señaló Fayad

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-banco-central-levanto-el-pulgar-para-que-mendoza-emita-deuda/>